EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Quilpué. Rol V-90-2026. Caratulada BARRAZA, sentencia de fecha 21 de octubre de 2026. Declara interdicta por demencia a doña TERESA DEL CARMEN ÓRDENES ROJAS, cédula de identidad 6.253.413-3 domiciliada en Madrid Número 258, Belloto Sur, Quilpué, quien queda privada de la libre administración de sus bienes y designa curadora definitiva de la interdicta a doña ROSSANA DEL ROSARIO BARRAZA ÓRDENES cédula de identidad número 7.978.843-0.

Adela Molleda Arce
Secretario
PJUD
Doce de noviembre de dos mil veintiséis
15:47 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: CLRWDHSEWXX